

Genealogías literarias cervantinas: desvío y heterodoxia en el escrutinio de la biblioteca de don Quijote

Clea Gerber

Universidad de Buenos Aires

Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas “Dr. Amado Alonso”

CONICET

cleagerber@gmail.com

Resumen

Este trabajo busca revisitar una secuencia particularmente significativa del *Quijote* de Cervantes: el “donoso escrutinio” de la biblioteca del protagonista. El propósito será analizar la evidente imbricación, en este episodio, entre cuerpos humanos y cuerpos textuales, a fin de plantear la importancia de esta coordenada de sentido para la poética del texto.

Palabras clave

Quijote; Cervantes; escrutinio; cuerpos; libros; poética

Abstract

This paper offers a new reading of a key episode in Cervantes' *Don Quixote*: the scrutiny of the protagonist's library. Through the analysis of the episode, we point out the special relationship between textual and human bodies, and reflect on the importance of this relationship for understanding the poetics of Cervantes's novel as a whole.

Keywords

Quixote; Cervantes; scrutiny; books; bodies; poetics

Introducción

Este trabajo se centra en una secuencia particularmente significativa del *Quijote* de Cervantes, enfocada a menudo por la crítica y una de las más recordadas por los lectores de todas las épocas: el “donoso escrutinio” de la biblioteca del protagonista, ocasión en que el cura y el barbero examinan y queman la mayor parte de sus “más de cien cuerpos de libros”. El propósito será mostrar algunas líneas de sentido que se despliegan a partir de la evidente imbricación, en este episodio, entre cuerpos humanos y cuerpos textuales. Estas reflexiones se enmarcan en el trabajo que derivó en mi tesis doctoral, donde analicé cómo el *Quijote* pone en cuestión la asociación tópica entre reproducción biológica y creación literaria para esgrimir, en cambio, una poética que subraya la capacidad del arte para gestar algo radicalmente novedoso, subvirtiendo la reproducción de lo dado.¹

En principio, cabe situar que el escrutinio constituye la primera ocasión en que se da una discusión literaria en el seno de la novela, discusión en la que se vincula explícitamente la reflexión sobre los libros con cuestiones de genealogía y filiación. En este sentido, se retoman aquí las coordenadas del prólogo, pues este se abría invocando una particular versión del tópico del “libro como hijo”, donde el autor se lamentaba por las fallas de su vástago, asociadas a sus propias carencias como progenitor:

Desocupado lector: sin juramento me podrás creer que quisiera que este libro, como hijo del entendimiento, fuera el más hermoso, el más gallardo y el más discreto que pudiera imaginarse. Pero *no he podido yo* contravenir al orden de naturaleza; que en ella *cada cosa engendra su semejante*. Y así, *¿qué podrá engendrar el estéril y mal cultivado ingenio mío* sino la historia de *un hijo seco, avellanado, antojadizo y lleno de pensamientos varios y nunca imaginados de otro alguno...* (I, Pról., 9, destacado nuestro).²

Esta imagen tan particular, donde al contraste entre impotencia y gestación se suma la evidente contradicción entre la acción de “engendrar” y la atribución de la misma a un ingenio calificado de “estéril”, nos ha de poner sobre aviso respecto de la complejidad que adquiere el problema genealógico –en su doble vertiente, humana y literaria– en la novela cervantina. Máxime por cuanto el “cada cosa engendra su semejante” se ve desmentido en el texto al permitírsele a un hidalgo pobre, cincuentón, seco y loco “engendrar” nada menos que un caballero andante, como señaló oportunamente Avall-Arce (1976).

En trabajos anteriores (Gerber, 2009 y 2012) me detuve en el programa de lectura que delinea este prólogo: señalaba entonces que si “cada cosa engendra su semejante”, lo

1. La tesis, titulada “La genealogía en cuestión: cuerpos, textos y reproducción en el *Quijote* de Cervantes”, fue defendida en octubre de 2014 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, ante un jurado compuesto por la Dra. Alicia Parodi, la Dra. Susana Artal y el Dr. José Manuel Lucía Megías. Deseo expresar mi agradecimiento a Juan Diego Vila y Ruth Fine, director y codirectora, por su invaluable apoyo.

2. El *Quijote* se cita siempre por la edición del Instituto Cervantes, al cuidado de Francisco Rico (1998). Para mayor claridad se indicará la parte en números romanos, el capítulo y la página en arábigos.

“estéril” contribuye a la configuración del lugar seco, áspero o marginal desde donde pueden efectuarse las transformaciones que generen lo verdaderamente original (un hijo de pensamientos “nunca imaginados de otro alguno”).³ Esto supone necesariamente un desvío en relación con el mentado “orden de naturaleza”, pues se trata, precisamente, de la gestación de un ejemplar no parecido a otros de su especie.

La noción de *desvío* en relación con la metáfora reproductiva se ve reforzada más adelante en el prólogo a partir de la llamativa afirmación de que “aunque parezco padre, soy padrastró de don Quijote” (I, Pról., 9).⁴ Esta noción resulta central para comprender el modo en que el texto enfoca el problema genealógico, y servirá para dar forma a la propia poética planteando sus vínculos con la tradición que lo precede. No extraña entonces que la cuestión retorne de diversas maneras cada vez que se discuta sobre libros en la novela, y de modo particular en la secuencia del escrutinio, sobre la que nos detendremos en este trabajo.

Genealogías heterodoxas

La relación de paternidad invocada a propósito del parto de la voz prologal vuelve a hacerse presente en el texto recién en el capítulo 6, en ocasión del examen de los libros de don Quijote. Esto es significativo por cuanto subraya la ausencia de referencias a la genealogía del protagonista en los primeros capítulos. Nada sabemos de sus orígenes familiares, como sería de esperar en el género caballeresco al cual el manchego pretende asociar sus aventuras. Y el silencio sobre su linaje se repite en lo tocante a su patria: “En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme” es el tan famoso como vago comienzo de su gesta.

En contraste con la falta de referencias al linaje humano del protagonista, los volúmenes de su biblioteca son tratados a lo largo del escrutinio como cuerpos humanos organizados en torno a grupos familiares. Se juega así con la característica de los libros de caballerías de confundir protagonista y libro ya desde sus portadas, y más específicamente con el carácter secular de dichos libros, que conforman ciclos a partir de la estirpe de determinados héroes. La estela de hijos y nietos de los paladines –y consecuentemente, de sucesivas continuaciones de las historias– se vuelve virtualmente

3. También la mención de la “cárcel” en la que se habría gestado el texto, opuesta explícitamente al ambiente apacible que propiciaría la fecundidad de las musas, abonaba la poética que aquí se esgrime. La voz prologal relaciona las particulares características de este “hijo” textual con las del lugar de gestación (“bien como quien se engendró en una cárcel, donde toda incomodidad tiene su asiento y donde todo triste ruido hace su habitación”), contraponiéndolo a la proverbial fertilidad del *locus amoenus*: “El sosiego, el lugar apacible, la amenidad de los campos, la serenidad de los cielos, el murmurar de las fuentes, la quietud del espíritu, son grande parte para que las musas más estériles se muestren fecundas y ofrezcan partos al mundo que le colmen de maravilla y de contento” (I, Pról., 9).

4. La primera acepción que brinda Covarrubias de la palabra “padrastró” en su *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) es la siguiente: “Padrastró, el segundo marido, que respecto de los hijos del primer matrimonio, que se llaman antenados, *id est, ante nati*, se llamó padrastró por suceder al padre” (*Tesoro*, sv. “padre”). Hay que destacar, por tanto, la idea de *sucesión*: hay padrastró, que es una instancia *segunda*, donde hay una falta primera. Así pues, la declaración de la voz autoral de que no se es padre, sino padrastró, refuerza el *locus* de la “falta” o carencia como generador del texto del *Quijote*, que recorre todo el prólogo.

interminable, como atestiguan las frecuentes menciones en el *Quijote* a Amadís y “toda la infinita caterva de su linaje” (II, 74, 1217). El silencio en torno a la estirpe del héroe resulta funcional, entonces, a su voluntad de incluirse en la reproducción infinita del linaje caballeresco.

En efecto, el primer libro que toman en sus manos el cura y el barbero es justamente el *Amadís de Gaula*, el primero de los libros de caballerías impreso en España, y si bien es acusado por ello de ser “dogmatizador de una secta”, resulta salvado de la condena porque se le reconoce el mérito de ser el padre o iniciador del género: “el primero en semejantes libros”. Significativamente, su continuación, las *Sergas de Esplandián*, designado como “hijo legítimo”, es el volumen que inaugura la hoguera, ya que según expresa el cura: “no le ha de valer al hijo la bondad del padre” (I, 6, 78).

En este punto, las relaciones literarias evocadas en el escrutinio remarcan la coordinada del *desvío* y nos brindan algunas pautas sobre su sentido. Leído a la luz del programa prologal, resulta muy significativo el hecho de que las *Sergas de Esplandián* inaugure la hoguera en tanto “hijo legítimo”, pues ello está en sintonía con el tipo de gestación “desviada” que el texto viene destacando, y que se pondrá de relieve durante todo el escrutinio. Al tiempo que la sucesión legítima es condenada, los libros que inician un género serán salvados, y siempre es la originalidad lo que se pondera de ellos. El cura opinará de la *Diana* de Montemayor que debe quedarle “la honra de ser el primero en semejantes libros”, mientras que del *Palmerín de Inglaterra*, el licenciado ordenará que “se guarde y se conserve como a cosa única” (I, 6, 81). Lo que se privilegia en todos los casos es precisamente el hecho de no ser parecido a otros de su especie. Y esto constituye a la vez un guiño hacia la originalidad del propio *Quijote*, que se nos revela así como un hijo espurio o no legítimo del género caballeresco.⁵

Ahora bien, el programa estético delineado a partir de la “salvación” de los volúmenes que han inaugurado un nuevo género no deja de tener resonancias políticas, pues la hoguera de libros remite inequívocamente, para cualquier lector de la época, al fuego “purificador” de la quema de herejes por parte de la Inquisición, que no vería con ojos tan benévolo como los del cura y el barbero las “novedades” en materia de fe.⁶ En ese sentido, Jannine Montauban ha señalado que los juicios literarios pronunciados por los “inquisidores” del escrutinio acercan la noción de originalidad a la de herejía, aunque en el caso de Cervantes esto conduce, según ella, “no tanto a la exhibición de una herejía sectaria, sino al deseo pertinaz de establecer una nueva ortodoxia: la de la originalidad escrituraria que no necesita reconocerse en ninguna genealogía” (2003: 133).

Ciertamente, el escrutinio no es el único episodio en el que se asocian literatura y herejía en el *Quijote*, pero sí es el primero en hacerlo. Como tal, será recordado cada vez que una nueva discusión literaria reanude los planteos que allí se suscitan, tal como evidencia el diálogo del cura y el barbero con el ventero Juan Palomeque a propósito de los libros de éste último en el capítulo 32:

5. Ver al respecto los trabajos de José Manuel Lucía Megías (2002 y 2004), en los que desbroza una serie de paradigmas dentro del *corpus* de los libros de caballerías castellanos y considera al *Quijote* como un sincretismo de diversas líneas de evolución y transformación del género (idealismo, realismo, entretenimiento). El texto de Cervantes es, desde su perspectiva, “un libro de caballerías que [...] llega a romper los límites del propio género caballeresco” (2002: 33).

6. Puede consultarse el trabajo pionero de Gilman (1970) sobre esta cuestión.

–Falta nos hacen aquí ahora el ama de mi amigo y su sobrina.
 –No hacen –respondió el barbero– que también sé yo llevarlos al corral o a la chimenea, que en verdad que hay muy buen fuego en ella.
 –Luego ¿quiere vuestra merced quemar más libros? –dijo el ventero.
 –No más –dijo el cura– que estos dos, el de Don Cirongilio y el de Felixmarte.
 –Pues ¿por ventura –dijo el ventero– mis libros son herejes o flemáticos, que los quiere quemar?
 –*Cismáticos* queréis decir, amigo –dijo el barbero–, que no *flemáticos*.
 –Así es –replicó el ventero–. Mas si alguno quiere quemar, sea ese del Gran Capitán y dese Diego García, que antes dejaré quemar un hijo que dejar quemar ninguno desotros (I, 32, 371).

Podemos ver cómo retorna aquí no solamente el vocabulario inquisitorial y la vinculación entre literatura y herejía, sino también la comparación implícita entre genealogías humanas y literarias, que reafirma la asociación entre la condena a la hoguera de unas y otras. La enfática resistencia del ventero a entregar “el de Don Cirongilio y el de Felixmarte” revela que los considera como a miembros de su familia, como muestra en su declaración de que, efectivamente, “antes dejaré quemar un hijo”.⁷

Es necesario enfatizar que heterodoxia y libros se asocian estrechamente en el imaginario de la época, en virtud de la centralidad que adquiere el objeto libro en el desarrollo de las corrientes religiosas en pugna: no solo porque en última instancia se trata de distintas interpretaciones del texto bíblico, sino porque el conflicto involucra una discusión acerca de los modos de acceso al libro sagrado, y a la lectura en general. Es en este contexto de percepción de la “peligrosidad” de los libros y su asociación con las herejías donde debemos comprender las palabras del cura Pero Pérez al referirse al *Amadís* como “dogmatizador de una secta tan mala”, debido a que los demás libros de caballerías “han tomado principio y origen déste” (I, 6,77).

Por otra parte, al tratar a los libros como cuerpos e invocar sus genealogías, el episodio del escrutinio remite a la obsesión genealógica que cundió en esta época en la Península Ibérica, donde crecía el debate entre quienes proponían un relajamiento de los estatutos de *pureza de sangre*, y los que proponían endurecer esta política. En este contexto, Georgina Dopico Black (2005) señala que la atribución de cuerpos a los libros hace que sean susceptibles de todos los accidentes de un cuerpo, como ser desterrados, quemados o entregados a las autoridades civiles para su ejecución, y no es casual que estos accidentes involucren la participación del cuerpo del Estado o del Santo Oficio como agentes de disciplina.⁸

7. La designación de los libros a partir de sus protagonistas refuerza la confusión que se da en torno a la idea de estos como familia, como advertimos también en la comparación que hace el cura en el escrutinio, cuando el barbero anuncia el hallazgo de que “todos los deste lado, a lo que creo, son del mismo linaje de Amadís”: “Pues vayan todos al corral –dijo el cura–, que a *trueco de quemar a la reina Pintiquiniestra, y al pastor Darinel, y a sus églogas, y a las endiabladas y revueltas razones de su autor, quemaré con ellos al padre que me engendró, si anduviera en figura de caballero andante*” (I, 6, 78, el resaltado es nuestro).

8. Los controles estatales influyen también en la noción de autoría. Hay que tener presente que en el *Índice* de 1559 del Inquisidor Valdés se estipula la prohibición del anonimato en los textos, por lo que la “función autor” aparece estrechamente ligada en principio a la responsabilidad penal del escritor.

Esta problemática aparece varias veces en las discusiones literarias del *Quijote* de 1605: el caso más obvio quizá sea el del canónigo de Toledo proponiendo que a los libros de caballerías se los destierre de la República “como a *gente* inútil” (I, 47, 549, destacado nuestro). Dopico Black se pregunta entonces si acaso a los libros se les asignan simbólicos cuerpos porque los cuerpos son de algún modo más disciplinables que las palabras, y recuerda a propósito de este interrogante que el *Quijote* no solo es engendrado desde la impotencia y la debilidad, sino que el engendramiento tiene lugar en el sitio preciso donde el cuerpo del Estado impone su disciplina al cuerpo del sujeto: la cárcel mentada en el prólogo (2009:109).

Si prestamos atención al problema de la aplicación de la disciplina estatal sobre los cuerpos y enfocamos desde esa perspectiva al objeto libro en el *Quijote* de 1605, vemos que no en vano las únicas apariciones de cuerpos de libros ocurren en la circunstancia del “enjuiciamiento” de la biblioteca del manchego, a lo que debe sumarse el relato de las operaciones en torno a la fragua del propio *Quijote* (capítulos 8 y 9), y ambos casos involucran directamente el peligro de la heterodoxia. No ahondaremos aquí en el manuscrito de Cide Hamete al que se hace referencia en este segundo caso, pero basta mencionar que se trata de un escrito en una lengua prohibida, sumado a las oscuras transacciones comerciales y al siempre sospechoso oficio de la traducción llevado adelante aquí por un morisco aljamiado, para ilustrar lo poco ortodoxo de la composición de esta historia.⁹

Lo importante entonces es destacar la coordinada política que se activa en torno a la asociación entre heterodoxia y libros en la secuencia del escrutinio, y que retorna siempre que se discute sobre ellos en la novela cervantina (como en la discusión en la venta o en la diatriba del canónigo de Toledo). Los libros, que a diferencia de los manuscritos no circulan aquí libremente, sino que *comparecen a juicio*, son tenidos en cuenta desde una perspectiva que subraya sus múltiples proyecciones sociales y políticas. La lectura “solitaria” ligada a la tecnología de la imprenta no es, pues, tan solitaria como parece, según nos muestra el texto.¹⁰ Y esto reafirma también la idea de que la producción literaria, inmersa en la vida social, se halla lejos de aquel “orden de naturaleza” con que se abría el discurso de la voz prologal.

Desvío y contagio

Es precisamente en el cruce entre la coordinada estética y la política donde el episodio del escrutinio adquiere su mayor complejidad, y en donde la utilización del vocabulario anatómico para aludir a los libros activa una noción que resulta clave en el cruce de ambos órdenes: la noción de enfermedad, y a partir de ella, la de contagio. En efecto, la idea bajo la cual se procede a la destrucción o confiscación de los libros del manchego es la de que éstos han extendido su pernicioso influencia sobre el protagonista, “contagiándole” sus desvaríos a la manera de un cuerpo infeccioso. Esta idea no es

9. Nos explayamos sobre la secuencia del manuscrito encontrado y señalamos sus vínculos con el episodio del escrutinio en el trabajo presentado en el Congreso de la AIH en 2013 (ver Gerber, 2016).

10. Sobre el paulatino desarrollo del hábito moderno de leer a solas y en silencio, puede verse el libro de Margit Frenk (2005).

extraña en el imaginario de la época, y en los propios paratextos del *Quijote* hallamos testimonios del peligro del “contagio” de los libros. Así, en la “Aprobación” del licenciado Márquez Torres de la segunda parte de 1615 se declara el propósito de “extirpar los vanos y mentirosos libros de caballerías, cuyo *contagio* había cundido más de lo que fuera justo” (resaltado nuestro),¹¹ mientras que en la firmada por el Maestro Joseph de Valdivieso se alaba “el acertado asunto en que pretende la *expulsión* de los libros de caballerías, pues con su buena diligencia mañosamente alimpiando de su *contagiosa* dolencia a estos reinos, es obra muy digna de su grande ingenio, honra y lustre de nuestra nación, admiración y invidia de las estrañas” (resaltado nuestro).

Debe notarse además, a partir de los pasajes consignados, la traslación del contagio al propio cuerpo de la Nación, por lo cual, según se indica en la última cita, el servicio prestado por una obra que permitiera “limpiar” los reinos de aquella dolencia habría de ser motivo de envidia en el extranjero. La palabra “expulsión” no es inocente en el marco de una España que se halla a punto de concretar la expulsión de los moriscos, repitiendo la acción llevada adelante contra los judíos: resuenan aquí las palabras del canónigo en el capítulo 47, proponiendo que a los libros se los destierre *como a gente inútil*.

En efecto, la Nación en tanto cuerpo –de cuyas dolencias y posibles medios de sanación advertía abundantemente la literatura arbitrista de la época– se adivina detrás del escrutinio de los “cuerpos de libros” del manchego, por lo que la utilización del lenguaje inquisitorial por parte de quienes lo ejecutan no hace sino acentuar la vinculación entre el delirio supuestamente privado de un loco de pueblo y la necesidad de velar por el orden público evitando la propagación del contagio en el cuerpo político del reino. Es precisamente en relación con la enfermedad que el cuerpo anatómico, el textual y el nacional están más persistentemente entrelazados en la España moderna (Dopico Black, 2009).

Con respecto al peligro de contagio de los libros y la relación de estos con posibles heterodoxias, es importante notar que Cervantes utiliza explícitamente la noción de “contagio” en su entremés *El retablo de las maravillas*, y allí las enfermedades de las que se trata son, significativamente, la disidencia religiosa y la procreación ilegítima:

CHANFALLA: Por las maravillosas cosas que en él se enseñan y muestran, viene a ser llamado Retablo de las Maravillas; el cual fabricó y compuso el sabio Tontonelo debajo de tales paralelos, rumbos, astros y estrellas, con tales puntos, caracteres y observaciones, que ninguno puede ver las cosas que en él se muestran, *que tenga alguna raza de confeso, o no sea habido y procreado de sus padres de legítimo matrimonio; y el que fuere contagiado destas dos tan usadas enfermedades*, despídase de ver las cosas, jamás vistas ni oídas, de mi retablo (*Entremeses*, 2004: 220, resaltado nuestro).

Aquí se ve claramente cómo la noción de contagio se organiza en torno a un nudo conceptual donde el común denominador es la noción de *desvío* como peligro que tiende a propagarse. En efecto, la herejía no es sino una manifestación o interpretación religiosa que se desprende y desvía de un tronco común con el dogma aceptado; el “que

11. Hay que tener en cuenta la hipótesis de una intervención directa de Cervantes en la redacción de esta Aprobación, según argumenta, entre otros, Francisco Rico (cfr. las notas de la edición que manejamos).

tenga alguna raza de confeso” es aquel cuyo linaje familiar atestigua alguna rama desviada de la ortodoxia, y por ende espuria, y el que “no sea nacido y procreado de sus padres de legítimo matrimonio” es el bastardo que desvía y altera la sucesión ordenada de la descendencia.

Mercedes Alcalá Galán se ha detenido especialmente en la noción de “contagio” a propósito del escrutinio de la biblioteca en el *Quijote*, puntualizando que dicho concepto será compartido por la imprenta y por otra gran protagonista del siglo XVI: la sífilis. En efecto, en contraste con las grandes epidemias de peste negra o lepra de los siglos precedentes, la sífilis es entonces la enfermedad merced a la cual la noción de castigo divino comienza a verse paulatinamente desplazada por la de contagio. Atenta a la movilidad que caracteriza al siglo XVI a partir de los viajes exploratorios y siguiendo a Marcel Sendrail en su *Historia cultural de la enfermedad*, la autora señala:

En este mundo de viajes, migraciones y dinero aparecen como epítomes de esa movilidad la imprenta con su portentosa capacidad para propagar ideas y la sífilis que se extiende con celeridad casi epidémica aunque sin dejar dudas sobre su origen en el contacto sexual, lo que ayudará a sustituir la idea del *fatum* por la del contagio en relación con la enfermedad (2009: 65).

En efecto, la noción de infección contagiosa procede de una lectura mágica del mundo, la cual se halla además en íntima relación con la creencia en el castigo divino y el demonio. En este marco, la tipología de demonio que más se asociaba con el contagio y la propagación era demonio súcubo-íncubo, cuya particularidad, según la abundante literatura antisupersticiosa de la época, consistía en la capacidad de reproducirse a partir del contacto sexual con el ser humano (García Rubio, 2012: 630).¹² Lo que nos interesa remarcar es que el contagio de los libros, ya sea que se haga foco en la relación con las ideas sobre el contagio de la sífilis o en la asociación con lo demoníaco bajo la particular forma de súcubos e íncubos, vincula en cualquier caso cuerpos humanos y textuales a partir de la noción de *reproducción*. Esto se explica por la idea de la lectura como un “traslado”, pues un aspecto relevante de la tensión entre la materialidad y la inmaterialidad del libro es la conciencia de “la bilocación de sus contenidos en la mente del lector y en el soporte físico en que se inscribe el texto” (Alcalá Galán, 2009: 60). Desde esta perspectiva, la reproducción descontrolada de textos implica una amenaza, en tanto permite la perpetuación de algo que se siente como un peligro para la salud del cuerpo social.

A ello debe sumarse el problema de que la locura de don Quijote, enfermedad generada

12. García Rubio señala que la ambivalencia médico-religiosa del contagio de la enfermedad vista desde la mentalidad popular se percibe con claridad en el episodio del escrutinio cuando el ama conmina al cura a rociar agua bendita sobre el aposento, diciéndole: “Tome vuestra merced, señor licenciado; rocíe este aposento, no esté aquí algún encantador de los muchos que tienen estos libros, y nos encanten, en pena de la que les queremos dar echándolos del mundo” (I, VI, 60). Por otra parte, cabe recordar que la sobrina opina que los libros de pastores son tan peligrosos como los de caballerías en cuanto a la transmisión de enfermedades: “¡Ay, señor, dijo la sobrina, bien los puede vuestra merced mandar quemar como a los demás, porque no sería mucho que, habiendo sanado mi señor tío de la enfermedad caballeresca, leyendo estos se le antojase de hacerse pastor y andarse por los bosques y prados cantando y tañendo, y, lo que sería peor, hacerse poeta, que según dicen es enfermedad incurable y pegadiza” (I, VI, 66).

por sus lecturas, se reputa en sí misma “contagiosa”. En varias ocasiones se acusa a Sancho de estar no menos loco que su amo, y esto se llevará al extremo en la segunda parte, donde el propio Cide Hamete se permite insinuar que más locos son los duques por burlarse de un loco.¹³ Muy elocuentes son al respecto las palabras que un castellano le dirige a don Quijote en Barcelona en 1615, subrayando, casi al final de su gesta y de su libro, ese rasgo particular de expansión que posee su locura:

–¡Válgate el diablo por don Quijote de la Mancha! ¿Cómo que hasta aquí has llegado sin haberte muero los infinitos palos que tienes a cuestras? Tú eres loco, y si lo fueras a solas y dentro de las puertas de tu locura, fuera menos mal, pero *tienes propiedad de volver locos y mentecatos a cuantos te tratan y comunican*; si no, mírenlo por estos señores que te acompañan. Vuélvete, mentecato, a tu casa, y mira por tu hacienda, por tu mujer y tus hijos, y déjate destas vaciedades que te carcomen el seso y te desnatan el entendimiento (II, 62, 1136-37, el énfasis es nuestro).

No obstante ello, el *Quijote* problematiza desde múltiples perspectivas la presunción de un efecto directo de “contagio” o reproducción de lo leído en el lector. Dado que el universo entero de personajes del texto parece haber sucumbido a las lecturas perniciosas, no sólo el extraviado don Quijote, la lógica del “dime qué lees y te diré quién eres”, que subyace a la condena de los libros de caballerías en tanto “causa” de su locura, deja ver sus fisuras.¹⁴ Ante la presunción de que el acceso a ciertos libros produciría cierto tipo de sujetos (presunción que se halla en la base de las recomendaciones de los moralistas sobre las lecturas acordes para las incautas doncellas y otros grupos subalternos), como si la práctica de la lectura dependiera absolutamente del texto, el *Quijote* pondrá el acento, en todo momento, en el libre albedrío del lector.

Llegados a este punto, resulta pertinente traer a colación la pregunta de Roger Chartier: “Los libros ¿hacen revoluciones?” (1995: 81). Al analizar el caso de los libros y libelos de consumo masivo que circularon en los años previos a la Revolución francesa, y frente a la hipótesis de que los revolucionarios habían sido transformados, “hechos” por los libros, este autor pone el acento, en cambio, en las transformaciones que modifican decisivamente las maneras de leer (1995: 82).¹⁵ Si bien su estudio no se refiere al tiempo y espacio en que se publica el *Quijote*, la novela cervantina emerge precisamente en los albores de la Edad Moderna tan bien estudiada por Chartier, momento en el que se verifica en España una acelerada expansión de la letra impresa y una importante ampliación del público lector, como ya hemos señalado.¹⁶ A su vez, la España

13. La “locura” de los duques es originada por el encuentro con el hidalgo pero también, en cierto sentido, propiciada a partir de la lectura, ya que son fervientes admiradores de la primera parte del *Quijote*.

14. A lo largo del texto se nos muestra cómo la casi totalidad de los personajes (incluso iletrados, como el ventero) está bien familiarizada con la lógica caballeresca, aun en el caso de figuras representantes de la ortodoxia, tales como el canónigo de Toledo. Claro está que no todos ellos resultan enloquecidos al modo del protagonista.

15. Chartier subraya que la circulación del impreso tendrá enorme influencia en las mutaciones de la sensibilidad por cuanto propicia la emergencia de una lectura “más libre, más atrevida”, que “despoja al libro de su estatuto de autoridad” y tiende a desarrollar en consecuencia “una actitud crítica, desprendida de las dependencias y las obediencias que fundamentaban las representaciones antiguas” (1995a: 106).

16 Aunque la inmensa mayoría de la población era aún analfabeta, la lectura personal coexistía

aurisecular asiste a una particular apuesta, de signo eminentemente humanístico, por la capacidad de los libros para “formar” a sus lectores, conforme atestigua la proliferación de manuales de educación aspirantes a instruir perfectas casadas, príncipes ideales o discretos cortesanos.

En este contexto, probablemente sea el *Quijote* el libro que da cuenta como ningún otro de las tensiones y cambios sociales que genera la progresiva instalación de hábitos culturales asociados a la nueva tecnología, poniendo de relieve los alcances y también las paradojas de tal proyecto “formador”. En tal sentido, la deliberada apuesta cervantina por la libertad lectora evidencia que, en todo caso, parafraseando la formulación de Chartier, no son los libros los que hacen revoluciones, sino los lectores. Podemos pensar esto en relación con el personaje de don Quijote, lector revolucionario si los hay, que se transforma radicalmente a sí mismo y opera una subversión de los códigos de su época en el intento de resucitar un tiempo pasado imaginado a partir de sus lecturas. Pero cabe también pensar en Cervantes como figura de lector perspicaz de los géneros y modelos de su tiempo, que se sirve de estas lecturas para generar un texto que constituirá una verdadera “revolución” en el campo literario. En ambos casos, la clave está en la libertad con que se asume una herencia, tematizada frecuentemente a partir de la idea de una filiación “desviada”. Se trata de *transformar* el legado y escribir, en consecuencia, *otra* historia.

En este sentido, aun en un contexto de obsesión por la *pureza* de la descendencia, la literatura –y el arte en general– puede funcionar como ese espacio de libertad donde de nada vale ser hijo legítimo, ya que allí, como entre burlas y veras reconocen los mismos censores, “no le ha de valer al hijo la bondad del padre”. A la impureza del *Quijote*, que se nutre de todos los géneros de su época, debemos, en todo caso, la gestación de la llamada “novela moderna”.

con la comunitaria, que afectaba también a grupos iletrados, tal como lo atestigua, al interior de nuestro texto, la lectura de *El curioso impertinente* en la venta de Juan Palomeque.

Bibliografía

- ALCALÁ GALÁN, Mercedes. 2009. *Escritura desatada. Poéticas de la representación en Cervantes*. Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos.
- AVALLE-ARCE, Juan Bautista. 1976. "Directrices del prólogo de 1605". En *Don Quijote como forma de vida*. Madrid: Castalia, pp. 13-35.
- CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de. ([1605 y 1615] 1999). *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Francisco Rico (ed.). Barcelona: Crítica.
- CHARTIER, Roger. 1995. "Los libros, ¿hacen revoluciones?". En *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII*. Barcelona: Gedisa.
- COVARRUBIAS HOROZCO, Sebastián. ([1611] 2006). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Ignacio Arellano y Rafael Zafra (eds.). DVD de la colección *Studiolum*, dirigida por Antonio Bernat Vistarini, John T. Cull y Tamás Sajó.
- DOPICO BLACK, Georgina. 2005. "Canons Afire: Libraries, Books, and Bodies in *Don Quixote's* Spain". En Roberto González Echevarría (ed.), *Cervantes' Don Quixote: A Casebook*. Nueva York: Oxford University Press, pp. 95-124.
- FRENK, Margit. 2005. *Entre la voz y el silencio. La lectura en tiempos de Cervantes*. México: Fondo de Cultura Económica.
- GERBER, Clea. 2009. "Bajo la advocación de Urganda la desconocida: identidad, ruptura y cambio en los protocolos de lectura del *Quijote*". En José Amícola (dir.), *Actas del VII Congreso Internacional Orbis Tertius*, [en línea], <http://www.orbistertius.unlp.edu.ar/congresos/viicitclot/actas-del-vii-congreso-internacional-orbis-tertius-1/ponencias/gerber-corregido> (fecha de consulta: 4-IV-2012).
- _____. 2012. "'Contravenir el orden de naturaleza': sobre partos antinaturales en el *Quijote*". En Graciela Balestrino y Marcela Sosa (eds.), *Letras del Siglo de Oro Español*. Salta: Universidad Nacional de Salta, pp. 249-254.
- _____. 2016. "Literatura y genealogía en el *Quijote* de 1605". En Leonardo Funes (coord.), *Hispanismos del mundo: diálogos y debates en (y desde) el Sur*. Buenos Aires: Miño y Dávila, pp. 127-135.
- GILMAN, Stephen. 1970. "Los inquisidores literarios de Cervantes". En Carlos H. Magis (coord.), *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas*. México D.F.: El Colegio de México-Asociación Internacional de Hispanistas, pp. 3-24.
- LUCÍA MEGÍAS, José Manuel. 2002. "Libros de caballerías castellanos: textos y contextos". *Edad de Oro*. Vol. 21, 9-60.
- _____. 2004. "Imprenta y lengua literaria en los siglos de oro: el caso de los libros de caballerías castellanos". *Edad de Oro*. Vol. 23, 199-229.
- MONTAUBAN, Jannine. 2003. *El ajuar de la vida picaresca: reproducción, genealogía y sexualidad en la novela picaresca española*. Madrid: Visor.

Clea Gerber

Doctora en Letras por la Universidad de Buenos Aires, su tesis de doctorado estuvo dedicada al *Quijote*. Actualmente es becaria postdoctoral del CONICET. Es docente regular en la cátedra de Literatura Española II (Siglo de Oro) de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Integra el comité organizador de las Jornadas Cervantinas que se celebran anualmente en la ciudad de Azul y es coeditora de sus Actas.